

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente L1R Invest1 Holdings S.à r.l., comunica y hace pública la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición de acciones formulada por L1R Invest1 Holdings S.à r.l. sobre la totalidad de las acciones de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. de las que no es titular (la “**Oferta**”), cuya autorización fue solicitada el 21 de febrero, con número de registro 274966, se hace constar que el Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (*Conselho Administrativo de Defesa Econômica*) ha autorizado la operación de concentración.

En virtud de lo anterior, la condición de la Oferta establecida al amparo de lo previsto en el artículo 26 del Real Decreto 1066/2007 consistente en la autorización de la operación por el Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (*Conselho Administrativo de Defesa Econômica*) ha quedado cumplida.

Luxemburgo, 25 de febrero de 2019

L1R Invest1 Holdings S.à r.l.

D. Tanel Saari
Manager